



Se presentó el Protocolo de atención y actuación ante casos de acoso sexual

Montevideo Departamento de Montevideo, U

Avance

Ultima Actualizacion: 21-12-2020

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Redes feministas

Descripcion

Redactado por la Comisión de Género, el Comité de Calidad con Equidad de Género y la referente en temas de acoso sexual de facultad, el texto define qué es el acoso sexual de acuerdo a la normativa vigente y establece su ámbito de aplicación como «el comprendido por todas aquellas relaciones educativas y laborales que se den en cualquier dependencia de la FCS», así como «aquellas situaciones que se generen en virtud de un vínculo generado y/o mantenido a través de FCS más allá del lugar físico en el que se produzcan».

En el documento se establecen cuatro principios de actuación: reserva y confidencialidad; celeridad; prevención de represalias y no revictimización; así como las responsabilidades y competencias que tendrá a su cargo la referente en acoso sexual. Además, se detallan los mecanismos de denuncia presencial, virtual o de forma escrita ante la referente en la materia.

Midaglia recordó que la confección del protocolo es la culminación de un «proceso anterior» y de un contexto en el que Rectorado «ha hecho una inversión importante para abordar estos temas», a la vez que subrayó el rol de la Comisión de Género de facultad en su proceso de redacción.

A su entender, la existencia del protocolo es indicativa de una matriz institucional ya que define reglas de juego para la convivencia, lo que es fundamental para dejar de naturalizar el acoso.

Para la decana, la importancia del texto pasa por definir claramente qué es acoso, «porque no todo es acoso», al tiempo que brinda una hoja de ruta de cómo actuar y las garantías para las víctimas. «Es de excelencia», resumió. Además informó que se hará una campaña de sensibilización sobre el acoso: «Tenemos que aprender a decir no va más. Acá no va más», concluyó.

«Saldar una deuda histórica»

La representante del orden estudiantil, Elisa Filgueira, saludó el proceso de diálogo, «abierto y horizontal», que derivó en la redacción del texto, el cual junto con la contratación de la referente técnica en temas de acoso sexual vino a saldar un «reclamo histórico».

Otro aspecto destacado por Filgueira fue la clara perspectiva de género, y «heterogeneidad de situaciones posibles» abarcadas por el documento aprobado por el Consejo.

En nombre de las integrantes de la Comisión, Julieta Bengochea dijo que el acoso sexual y la violencia basa en género son problemáticas que se encuentran «cimentadas en la estructura social» que abarca diferentes espacios y que «la violencia patriarcal es parte de las experiencias personales, laborales y académicas de mujeres y disidencias». Por ello, el contar con un marco institucional de actuación y atención, que además es una señal de que las violencias en género son prácticas inadmisibles, fortalece a toda la comunidad de FCS porque «en el largo plazo se generarán impactos progresivos en la cultura institucional de facultad», porque el protocolo aborda además, la prevención de

estos comportamientos.

Por último, Paula Tortajada referente en temas de acoso sexual de facultad repasó los antecedentes normativos nacionales e internacionales, y las definiciones que usa el protocolo en base a la normativa nacional, su ámbito de aplicación y los los mecanismos de denuncia.



Mas Informacion

- FCS cuenta con referente en temas de acoso_FCS | <https://cienciassociales.edu.uy/noticias/fcs-cuenta-con-referente-en-temas-de-acoso/>
- La Facultad de Ciencias Sociales dispone de Protocolo de atención y actuación ante casos de acoso sexual | <https://cienciassociales.edu.uy/noticias/la-facultad-de-ciencias-sociales-dispone-de-protocolo-de-atencion-y-actuacion-ante-casos-de-acoso-sexual/>